

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

## EXENTO

## DECRETO N° 9977 /2014

ARICA, 03 DE JULIO DEL 2014.-

## **VISTOS:**

- a) **Ordinario Nº 2016**, de fecha 26 de Junio del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "TOUR URBANO CULTURAL ETAPA 6".
- b) **Memorándum Nº920**, de fecha 30 de Junio del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna Nº 10923**, de fecha 01 de Julio del 2014 del Administrador Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley  $N^{\circ}$  18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

**AUTORIZASE** el Programa denominado **"TOUR URBANO CULTURAL ETAPA 6"** que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GEN	IERALES			
1.1 NOMBRE	: Tour Urbano Cultural etapa 6.			
1.2 EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.			
1.3 FECHA	: Julio – Agosto 2014.			
II MARCO REFERENC				
2.1 LEGAL	La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fix de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diverso aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), e), k) y de la ley 18.695.			
2.2 DESCRIPCIÓN	: En esta oportunidad la I.M.A, a través de la oficina del Adulto Mayor generara un espacio de recreación y camaradería para Adultos Mayores de las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional, junto a un D. especialista en temas retro, otorgando un espacio de sano esparcimiento con los adultos mayores de la comuna, a través de un tour urbano por distintos circuitos turísticos de la Comuna, complementado con talleres de conciencia turística.			
Facilitar el acceso a turísticos de la comun IV RECURSOS INVOLL				
4.1 HUMANOS	<ul> <li>Alcalde de Arica.</li> <li>Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>Oficina Comunal del Adulto Mayor.</li> <li>Departamento de Turismo.</li> </ul>			
4.2 MATERIALES	DESCRIPCIÓN TOTAL Catering \$60,000 Transporte \$80,000  Total \$140,000  Valor total del Programa impuesto Incluido \$ 140,000  Fondo a Rendir por \$ 140,000 (Ciento cuarenta mil pesos), a nombre del Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3, funcionario a contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.			

I 1	i Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.				
5.1 ÁREA DE GESTIÓN: 05 Pro	ogramas Recreacionales				
5.2 IMPUTACION PRESUPUESTARIA:					
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR		
Catering.	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$60.000		
Transporte.	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	\$80.000		
		Valor Total \$	\$140.000		

El monto del Programa es de \$140.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZASE** la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$140.000.- a nombre de don JORGE DIAZ IBARRA, C.I. N° 15.313.018-3, funcionario a Contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

OR UKRUTIA CARDENAS

LCALDE DE ARICA

ANOTESE NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/Fy J/CCG/nqq.-

SECRETARIA